



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 157-2024-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 20 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 173-2024-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, Informe Legal N° 217-2024-DSVR-OGAJ/HMPP de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y su reforma Constitucional, aprobado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 073-2024-A-HMPP-PASCO de fecha 22 de febrero de 2024, al momento de emitirse, en el artículo primero de la parte resolutive se produjo un error material donde **DICE: ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR, PROCEDENTE, la Solicitud de Pretensión de Declaración de la Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de los titulares: Janet Yrene Leiva Rosas con DNI ° 04015375, Paul Enrique Leiva Rosas con DNI ° 04067791, Ericka Liz Leiva Rosas con DNI N° 04070607, Ricardo Hugo Leiva Rosas con DNI ° 41970370, Guillermo Shuar Leiva Rosas con DNI N° 42464824, Fernando Fausto Leiva Rosas DNI ° 45552915 (...). **DEBE DECIR:** (...) **ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR, PROCEDENTE, la Solicitud de Pretensión de Declaración de la Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de los titulares: Guillermo Raúl Leiva Ruiz con DNI N° 04000547, Janet Yrene Leiva Rosas con DNI ° 04015375, Paul Enrique Leiva Rosas con DNI ° 04067791, Ericka Liz Leiva Rosas con DNI N° 04070607, Ricardo Hugo Leiva Rosas con DNI ° 41970370, Guillermo Shuar Leiva Rosas con DNI N° 42464824, Fernando Fausto Leiva Rosas DNI ° 45552915 (...)

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS establece lo siguiente:

Artículo 212.- Rectificación de Errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, mediante el Memorando N° 173-2024-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, en referencia al Informe Legal N° 217-2024-DSVR-OGAJ/HMPP de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicita la rectificación por omisión hacia el administrado Guillermo Raúl Leiva Ruiz identificado con DNI N° 04000547 en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2024-A-HMPP-PASCO, de fecha 22 de febrero de 2024, dejando subsistente e inalterable todos los extremos no modificados de la presente;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Un futuro diferente



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
“Año de las Bodas de Roble del Departamento de Pasco”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFICAR**, el error material en el **artículo primero** contenido en la Resolución de Alcaldía **N° 073-2024-A-HMPP-PASCO**, quedando de la siguiente forma:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DECLARAR, PROCEDENTE**, la Solicitud de Pretensión de Declaración de la Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de los titulares: Janet Yrene Leiva Rosas con DNI ° 04015375, Paul Enrique Leiva Rosas con DNI ° 04067791, Ericka Liz Leiva Rosas con DNI N° 04070607, Ricardo Hugo Leiva Rosas con DNI ° 41970370, Guillermo Shuar Leiva Rosas con DNI N° 42464824, Fernando Fausto Leiva Rosas DNI ° 45552915 (...).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: **DECLARAR, PROCEDENTE**, la Solicitud de Pretensión de Declaración de la Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de los titulares: Guillermo Raúl Leiva Ruiz con DNI N° 04000547, Janet Yrene Leiva Rosas con DNI ° 04015375, Paul Enrique Leiva Rosas con DNI ° 04067791, Ericka Liz Leiva Rosas con DNI N° 04070607, Ricardo Hugo Leiva Rosas con DNI ° 41970370, Guillermo Shuar Leiva Rosas con DNI N° 42464824, Fernando Fausto Leiva Rosas DNI ° 45552915 (...).

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR**, subsistente e inalterable los extremos no rectificadas de la Resolución de Alcaldía **073-2024-A-HMPP-PASCO** de fecha 22 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Subgerencia de Desarrollo Territorial, y demás áreas competentes para dar cumplimiento a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General la publicación en el portal www.gob.pe/munipasco de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente